

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

I. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

La Registraduría Nacional del Estado Civil - Delegación Departamental del Tolima dando cumplimiento al plan anual de adquisiciones, requiere entregar a la Delegación Departamental del Tolima y a las Registradurías pertenecientes a la circunscripción territorial del Tolima sillas gerenciales, plásticas y escritorios de oficina, así como adquirir un mesón en L y taburetes para la Delegación Departamental.

La entidad se organiza en dos niveles, el nivel central, con competencia nacional, y el nivel desconcentrado, cuya competencia está circunscrita a una circunscripción territorial específica. Al interior de esta circunscripción del Departamento del Tolima, laboran aproximadamente 75 funcionarios, quienes requieren ser provistos de elementos de oficina, que garanticen su confort y bienestar para el desarrollo de su jornada laboral.

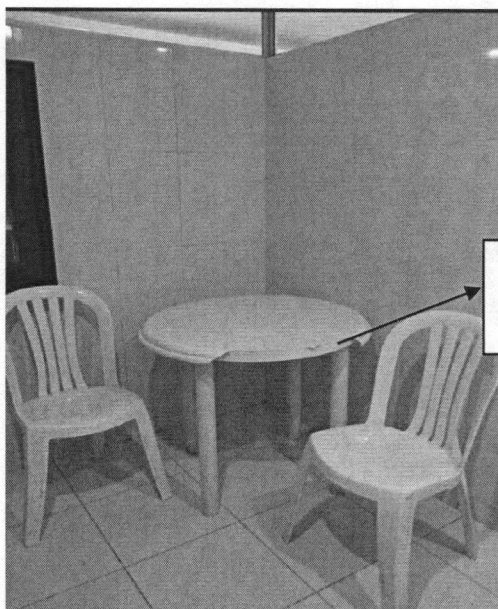
Al tener 47 municipios y 4 oficinas en la capital del Departamento, distribuidas entre la Delegación Departamental, la Registraduría Especial de Ibagué y las Registradurías Auxiliares 1, 2 y 3 de Ibagué, se requieren un gran número de escritorios, y sillas operativas y plásticas, debido a que no se cuentan con dichos elementos.

Por ello, es necesario adquirir estos elementos, cumpliendo así con la obligación de proporcionar a sus funcionarios y servidores públicos en general, el mobiliario adecuado, que cumpla con la normatividad de riesgos profesionales, y atendiendo a la labor que desempeñan los servidores al interior de la entidad.

Es importante también señalar que se requiere la adquisición de un mesón en L junto con 5 taburetes, que contribuyen al bienestar de los funcionarios que almuerzan en la Delegación Departamental; toda vez que la mesa donde almuerzan los funcionarios se encuentra deteriorada igual que las sillas. (se anexa foto)

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017



MESA
DETERIORADA

De igual manera, y teniendo en cuenta que los escritorios de los dos Delegados Departamentales se encuentran carcomidos por la polilla, sumado a que los mismos se encuentran depreciados, se hace necesario la adquisición de dos escritorios gerenciales, para cada uno de los Delegados del Registrador Nacional.



CARCOMA

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

Con ocasión de la necesidad requerida por la Delegación Departamental del Tolima, la mejor forma y la más conveniente para satisfacerla, es realizar una invitación pública a fin de contratar, con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas y que presente la oferta más favorable para los intereses de la entidad, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

1.1 . Objeto.

CONTRATAR LA COMPRA DE SILLAS GERENCIALES, SILLAS CON BRAZOS PLASTICAS RATTAN WENGUE, TABURETES, ESCRITORIOS PARA OFICINA Y MESON PARA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y REGISTRADURIAS ESPECIAL, AUXILIARES Y MUNICIPALES.

1.2 . Alcance del objeto.

Le corresponde a la Delegación Departamental del Tolima realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades de sus funcionarios, por ello, se ejecutará un contrato para efectuar la compra de sillas operativas, escritorios de oficina, mesón el L y taburetes; y así proporcionar a sus funcionarios y servidores públicos en general, el mobiliario adecuado para su comodidad y bienestar.

Dentro del alcance del objeto se encuentra la contratación para la compra de los siguientes elementos: 17 SILLAS GERENCIALES ERGONOMICAS, 1 MESON EN L, 5 SILLAS TABURETE, 8 ESCRITOS PARA OFICINA, 44 SILLAS CON BRAZOS PLASTICAS Y 2 ESCRITORIOS GERENCIALES

1.3 Clasificador de bienes y servicios.

El objeto del presente proceso, está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, así:

Código UNSPSC	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Producto
56112100	56000000	56110000	56112100	ASIENTOS
56101522	56000000	56100000	56101500	SILLAS DE BRAZOS
56101703	56000000	56100000	56101700	ESCRITORIOS

1.4 Condiciones y/o especificaciones técnicas del bien y/o servicio.

El contratista cuya oferta sea seleccionada, deberá entregar en las instalaciones de la Delegación Departamental del Tolima, las sillas ejecutivas ergonómicas, escritorios de oficina, sillas plásticas, mesón en L, taburetes, y escritorios ejecutivos o de lujo para dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo pactado y con las especificaciones y calidades estipuladas en la invitación pública y la minuta del contrato.

Mobiliario que contará con las siguientes especificaciones técnicas:

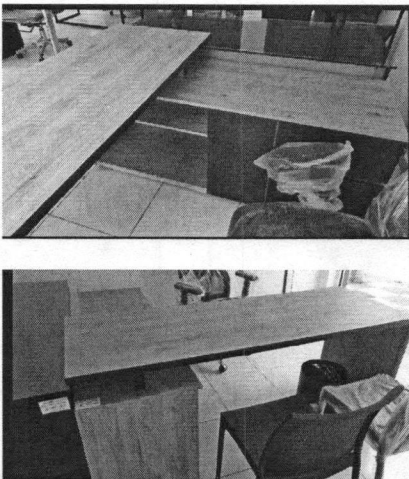
 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

<i>Item</i>	<i>Detalle del servicio</i>	<i>Cantidad</i>
1	<p>Silla gerencial ergonómica para escritorio, espaldar tapizado en malla, asiento tapizado tela tipo malla, brazos nylon fijos, mecanismo basculante con un loqueo a 90° base cromada 60 cm, ruedas nylon 50 mm</p> 	17
2	<p>mesón en L, elaborado en RH color a elegir medidas 1,70*2,16*0,40</p>	1
3	<p>silla taburete hecho en metal y plástico color a elegir</p> 	5
4	<p>escritorio de 1,20 *60 cms elaborado en formica con falda metálica, archivador metálico 2x1, niveladores a piso, color a elegir</p> 	8
5	<p>sillas con brazos plásticos ratan wengué</p>	44

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

		
6	<p><i>ESCRITORIO GERENCIAL DE LUJO en madera de 40 mm con RETORNO Con Medidas de 1,70 mts de frente x 1,50 metros de fondo con Cajonera 2 gavetas y llave. Color a elegir</i></p> 	2

El contratista cuya oferta sea seleccionada debe garantizar que durante el desarrollo del contrato se llevará a cabo todas y cada una de las actividades contratadas; igualmente a suministrar materiales, repuestos, transporte y mano de obra necesarios para dar cumplimiento al objeto contractual dentro del plazo pactado y con las especificaciones y calidades estipuladas en el proceso.

2.5 . Tipo de contrato.

Se celebrará un contrato de compraventa de mínima cuantía.

2.6 . Obligaciones del futuro contratista.

a.- Entregar los productos contratados, de acuerdo con las condiciones de los estudios previos, la invitación pública y el contrato.

b.- Será responsable de la calidad de lo(s) bien(es) entregado(s) y/o servicio(s) suministrado(s) y las demás que surjan de la naturaleza del contrato. Desarrollar el objeto contractual conforme a los requerimientos contenidos en la invitación pública.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

- c.- Tener en existencia las sillas, escritorios, mesón y taburetes que oferte el proponente, de conformidad con las condiciones técnicas establecidas en el presente estudio previo.
- d. Garantizar que reemplazará las sillas y los escritorios que resulten defectuosos, sin costo adicional para la entidad, dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor del contrato.
- e. Entregar los elementos objeto del contrato en el almacén de la Delegación Departamental del Tolima, dentro del término de ejecución del contrato.
- f.- Disponer del recurso humano y tecnológico necesario para garantizar el debido cumplimiento del contrato dentro del plazo estipulado y respetando el presupuesto oficial asignado.
- g.- Atender o resolver toda consulta que haga la entidad para la correcta ejecución del contrato.
- i.- El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta. Los precios presentados en la propuesta deben incluir tasas, impuestos y demás obligaciones generadas por concepto del contrato.
- j.- Asegurar el cumplimiento de normas de seguridad industrial y afiliaciones al sistema de seguridad social y riesgos profesionales del contratista y en caso de ser aplicable, también de su personal a cargo.
- k.- Permitir al supervisor del contrato realizar la inspección durante la entrega del mobiliario objeto del contrato.
- l.- De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los materiales u elementos, el contratista hará el respectivo cambio que se requiera
- m.- Acatar las instrucciones que durante la vigencia del contrato le sean impartidas por parte del supervisor del contrato.
- n.- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en el proceso.
- o.- Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato.
- p.-Cumplir con las garantías solicitadas en la invitación pública.
- q.- Las demás obligaciones propias e inherentes con la naturaleza del objeto a contratar.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

r.- El contratista deberá mantener a la Registraduría Nacional del Estado Civil- Delegación Departamental de Tolima, indemne de toda pérdida o reclamo, demanda, pago de litigios, acciones legales, reivindicaciones y fallo de cualquier especie y naturaleza, que se entable o que pueda entablarse contra ella por causa de acciones u omisiones en que incurra el contratista, sus agentes, subcontratistas o empleados durante la ejecución del contrato.

s.- Acreditar el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social y riesgos profesionales de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y si aplica la ley 1562 de 2012 y el decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

El contratista, deberá contar con los bienes, equipos y/o herramientas necesarias, para el cumplimiento del objeto contractual ya reseñado, quedando prohibida la CONTRATACION CON TERCEROS de estos servicios.

2.7 . Obligaciones de la Entidad.

a.- Pagar al contratista en los plazos y términos previstos, previa presentación de los requisitos requeridos.

b.- Facilitar el ingreso al contratista y a su personal a las instalaciones de la Delegación Departamental, cuando este lo requiera para el cumplimiento de los fines contractuales

c.- Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.

d.- Garantizar que el contrato se desarrolle dentro del plazo y respetando el presupuesto oficial asignado.

e.- Las demás contenidas en la normatividad vigente a la fecha de ejecución del contrato.

2.8 . Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio respectiva, firmada por el supervisor del Contrato, previa aprobación de las garantías otorgadas por el contratista.

2.9 . Lugar de ejecución del contrato.

Será la ciudad de Ibagué, en las instalaciones de la Delegación Departamental del Tolima de la Ciudad de Ibagué en la Carrera 2 No. 11-80/82 of. 402. Edificio Metropol

2.10 Supervisión.

La supervisión del contrato será ejercida por Ronald Mauricio López - Profesional Universitario de la Delegación Departamental del Tolima, quien tendrá a su cargo realizar las actividades propias que demanda la supervisión del contrato.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN.

3.1 . Valor estimado del contrato.

El valor total del contrato es la suma **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$22.995.963.00) M/L, incluido IVA** y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.

3.2 . Justificación. Estudio de mercado.

Como estudio se consultó con las compañías FABRICA DE MUEBLES PARA OFICINA, BO & CO. SAS BIC, INDUSTRIAS CRUZ Y OPEN LINE LTDA el precio relacionado en el siguiente cuadro corresponde al costo total de los elementos requeridos, con I.V.A incluido.

ESTUDIO DEL MERCADO													
Compra de sillas gerenciales, sillas con brazos plasticas rattan wengue, taburetes, escritorios para oficina y meson para la Delegación Departamental del Tolima y Registradurías Especial, Auxiliares y Municipales													
			fabricas de muebles para oficina		BO & CO. SAS BIC		Industrias cruz		open line ltda				
Servicio a Contratar	Detalle del servicio	Cantidad	Precio unitario SIN IVA	Valor total SIN IVA	Precio unitario SIN IVA	Valor total SIN IVA					Precio promedio SIN IVA	Precio Promedio CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
Compra de sillas gerenciales, sillas con brazos plasticas rattan wengue, taburetes, escritorios para oficina y meson para la Delegación Departamental del Tolima y Registradurías Especial, Auxiliares y Municipales	silla gerencial para escritorio, espaldar tapizado en malla, asiento tapizado tela tipo mallal, brazos nuan fijos, mecanismo basculante con un loqueo a 90° base cromada 60 cm, ruedas nylon 50 mm	17	\$ 327.731	\$ 5.571.427	\$ 473.492	\$ 8.049.364					\$ 400.612	\$ 476.728	\$ 8.104.376
	meson en L elaborado en RH color a elegir medidas 1,70*2,16*0,40 color a elegir	1	\$ 790.000	\$ 790.000	\$ 654.670	\$ 654.670					\$ 722.335	\$ 859.579	\$ 859.579
	silla taburete hecho en metal y plastico color a elegir	5	\$ 74.790	\$ 373.950	\$ 88.235	\$ 441.175					\$ 81.513	\$ 97.000	\$ 485.000
	escritorio de 1,20 *60 cms elaborado en formica con faldia metalica, archivador metalico 2x1, niveladores a piso, color a elegir	8	\$ 512.605	\$ 4.100.840	\$ 395.244	\$ 3.161.952					\$ 453.925	\$ 540.170	\$ 4.321.360
	sillas con brazos plasticos rattan wengue	44	\$ 52.101	\$ 2.292.444	\$ 59.650	\$ 2.624.600					\$ 55.876	\$ 66.492	\$ 2.925.648
	Escritorio gerencial en madera de 40 mm con RETORNO Con Medidas de 1,70 metros de frente x 1,50 metros de fondo con Cajonera 2 gavetas y llave. Color a elegir	2					\$ 1.260.504	\$ 2.521.008	\$ 1.386.555	\$ 2.773.110	\$ 2.647.059	\$ 3.150.000	\$ 6.300.000
													\$ 22.995.963

ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO: El presente análisis se realizó con base en las cotizaciones solicitadas a empresas especializadas en el ramo que cuentan con reconocimiento en este mercado por su calidad y cumplimiento. Las cotizaciones

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

presentadas por las firmas FABRICAS DE MUEBLES PARA OFICINA, BO & CO. SAS BIC, INDUSTRIAS CRUZ Y OPEN LINE LTDA., contemplan los bienes requeridos por la entidad. Después de realizar el análisis económico de cada una de las cotizaciones allegadas que cumplieron con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad, se concluye que, el costo total para la adquisición de los bienes es de **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$22.995.952.00) M/L**, para la entrega de los elementos objeto del contrato, conforme a las especificaciones técnicas arriba relacionadas. De acuerdo con el estudio de mercado el presupuesto asignado es suficiente para atender la necesidad de la entidad en su totalidad.

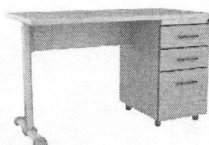
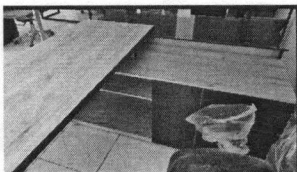
3.3 . Disponibilidad presupuestal.

La Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con la disponibilidad presupuestal para desarrollar el objeto del presente proceso por **VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$22.995.952.00) M/L, INCLUIDO IVA** Los recursos están amparados según el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 95.423 del 16 de marzo de 2023 así:

Detalle del servicio	Cantidad	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA
<i>Silla gerencial ergonómica para escritorio, espalda tapizada en malla, asiento tapizado tela tipo malla, brazos nylon fijos, mecanismo basculante con un loqueo a 90° base cromada 60 cm, ruedas nylon 50 mm</i> 	17	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$8.104.376
<i>mesón en L, elaborado en RH color a elegir medidas 1,70*2,16*0,40</i>	1	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE	\$859.579
<i>silla taburete hecho en metal y plástico color a elegir</i>	5	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$485.000

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

			
<p>escritorio de 1,20 *60 cms elaborado en formica con falda metálica, archivador metálico 2x1, niveladores a piso, color a elegir</p> 	8	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$4.321.360
<p>sillas con brazos plásticos ratan wengué</p> 	44	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	\$2.925.648
<p>ESCRITORIO GERENCIAL DE LUJO en madera de 40 mm con RETORNO Con Medidas de 1,70 mts de frente x 1,50 metros de fondo con Cajonera 2 gavetas y llave. Color a elegir</p>  	2	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE	\$6.300.000
TOTAL			\$22.995.952

3.4 Forma de pago.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, efectuará un solo pago por el 100% del valor del contrato, a la presentación de la respectiva factura, previa presentación de los siguientes documentos:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

- Factura cambiaria, debidamente diligenciada.
- Certificado de Recibo a Satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
- Constancia de pago de aportes parafiscales.
- Certificación – Aplicación descuentos y retenciones tributarias para trabajadores independientes.
- Informe de supervisión

Los pagos estarán sujetos a los trámites administrativos de la Entidad.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS.

4.1. Criterios de selección referidos a condiciones y calidades de los proponentes.

4.1.1. Capacidad jurídica.

Según las causales establecidas por el Decreto 1082 de 2015, este proceso se rige por los fundamentos aplicables la mínima cuantía, para la selección del contratista se debe aplicar el procedimiento de invitación pública.

El futuro contratista, para acreditar su capacidad jurídica, debe presentar:

- Carta de presentación de la propuesta siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente autorizada,
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica o registro mercantil si es establecimiento de comercio o persona natural, expedido por la Cámara de Comercio.
- Cuando el Representante Legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad, **“autorizándolo para estos fines”**. La misma condición aplica para los que integren el consorcio o la unión temporal.
- Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición mediante documento legalmente otorgado ante autoridad competente y de conformidad con la normatividad vigente.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

- El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.
- En caso de consorcios y/o uniones temporales todos los integrantes deberán estar en concordancia con el objeto a contratar. Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad contratante. Así mismo, se debe indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para contratar, deberá acompañar a la propuesta la correspondiente autorización del órgano directivo o Asamblea de Socios de las personas jurídicas u órgano competente, a través de la cual lo autoriza para tales fines.

- Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- Certificación Mipymes. tratándose de mipymes, el proponente deberá anexar la certificación expedida por contador o revisor fiscal, según corresponda.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Certificado de antecedentes judiciales y certificado consulta sistema registro nacional de medidas correctivas.

4.1.2. Experiencia.

El proponente deberá presentar con su propuesta dos (2) certificaciones de experiencia de contratos ejecutados y/o factura de los dos (2) años inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la invitación pública, cuyo objeto y/o actividades ejecutadas o bienes suministrados sean iguales o similares al objeto de contratar, y cuya sumatoria del valor sea igual o superior al presupuesto oficial estimado para la contratación.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

Las certificaciones de experiencia deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad o empresa contratante.
- Nombre del contratista.
- Objeto y/o actividades ejecutadas.
- Valor.
- Fecha de inicio y terminación.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Nombre y firma de quien certifica.
- Dirección y teléfono del contratante.

En caso que la certificación no contenga la totalidad de la información requerida se podrán adjuntar con la certificación los siguientes documentos para acreditar la experiencia:

Copia del contrato o de la orden de servicio, con su respectiva copia de acta o documento de liquidación o recibo a satisfacción, cuando haya lugar, debidamente firmada por las partes.

NOTA: No se aceptan auto certificaciones.

En caso de acreditar experiencia con facturas, estas deberán cumplir con los requisitos de ley.

NOTA: En caso de presentar certificaciones de experiencia donde el proponente haya participado como integrante de un consorcio o unión temporal, se tomará en cuenta solamente el valor correspondiente a su participación. La certificación deberá contener esta información o se deberá aportar el respectivo documento de constitución del consorcio o unión temporal.

4.1.3. Capacidad financiera.

No es requisito habilitante, en la presente contratación se tiene en cuenta lo previsto en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, en relación con los habilitantes de carácter financiero el cual establece: *“La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.”*

4.2. Criterios de selección referidos a la oferta.

4.2.1. Propuesta técnica y económica.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

El oferente deberá presentar su propuesta técnica mediante el diligenciamiento del formato N° 2 propuesta técnica y económica, donde indique las características o especificaciones técnicas, modelo y marca de los bienes, servicios u obra que ofrece y el valor.

Para el procedimiento de evaluación se tendrá en cuenta solamente el valor básico de la propuesta, este valor ajustado al peso será el utilizado para la comparación con las demás ofertas y en ningún caso podrá ser superior al valor básico oficial so pena de rechazo de la propuesta.

Los valores consignados para el IVA sobre el básico propuesto y el valor total de la propuesta serán verificados aritméticamente, corregidos y ajustados al peso.

Nota: El valor que se indique en el Formato 2 propuesta técnica y económica, no debe superar el presupuesto oficial estimado, ni los precios de referencia por ítem, si a ello hubiere lugar, para el presente proceso de selección.

Nota: El proponente en el valor de la propuesta debe tener en cuenta que la entidad efectúa los descuentos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

5. GARANTÍAS.

Atendiendo a la facultad otorgada por el artículo 2.2.1.2 1.5.4 de la Ley 1082 de 2015, el proponente que resulte favorecido con esta contratación deberá constituir a favor de la Registraduría Nacional del Estado Civil, una garantía única (con una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia), de conformidad con el Decreto 1510 de 2013, que ampare los siguientes riesgos:

- **Calidad del bien,** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados o de calidad de los servicios prestados, por una suma asegurada igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y un (1) año más.
- **Cumplimiento del contrato:** que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, por una suma asegurada igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y seis (6) meses más.
- **Pago de Salarios y Prestaciones sociales del personal contratado por el Contratista:** Que garantice el pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado para la ejecución del contrato, por un valor asegurado igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato y vigente por el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

II. ANALISIS DEL SECTOR

1. Condiciones legales, financieras, comerciales, organizacionales, técnicas y de riesgo del sector.

1.1 Condiciones legales.

La Registraduría Nacional del Estado Civil se encuentra de conformidad con la normatividad vigente apto para contratar estos bienes, los bienes a contratar es una actividad lícita, por tanto, se puede reputar que este contrato tiene objeto y causa lícita.

1.1.1. Normativa aplicable a la Entidad.

La presente contratación tiene como fundamento jurídico las causales descritas en el artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, para la selección del contratista se debe aplicar el procedimiento de Invitación Pública. Por ende, el procedimiento es el establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

1.1.2. Normativa aplicable al proceso de contratación

La normativa aplicable al presente proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

La presente contratación se tramitará por la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015. El valor del contrato se encuentra por debajo del 10% de la menor cuantía de la Entidad.

1.1.3. Normativa a la que se someterá el contrato

La normativa a la que se someterá el contrato a celebrar es el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y Código Civil y Código de Comercio.

1.1.4. Normativa aplicable al sector al que pertenece el futuro contratista

No aplica.

1.2 Condiciones financieras.

El presente estudio de mercado se efectúa basado en que los requisitos exigidos para la futura contratación por parte de la Delegación Departamental del Tolima son propios de una empresa que se dedique a la venta de muebles de oficina.

1.3 Condiciones comerciales, organizacionales y técnicas

Con la presente contratación la Delegación Departamental del Tolima, busca garantizar la buena prestación del servicio que constitucionalmente le esta encomendado.

En el presente análisis la Delegación Departamental del Tolima, exige ciertas condiciones de las empresas para adquirir los bienes objeto del presente proceso contractual.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

El proponente deberá disponer de las herramientas necesarias que garanticen la adquisición de los bienes objeto de este proceso, para atender los requerimientos que se presenten en el desarrollo de la etapa contractual y post contractual en caso de ser necesaria la aplicación de la garantía

1.4 Análisis de riesgo

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 en la elaboración de estudios previos para la contratación de mínima cuantía no se requiere realizar el análisis del riesgo y la forma de mitigarlo, pero en aras de establecer los posibles riesgos, se realiza el siguiente análisis

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	externo	Ejecución	Riesgo Económico	Riesgo por variación de precios	Dado por el transcurso del tiempo, puede ser afectado por la inflación, deflación, revaluación o variaciones en la oferta o la demanda.	3	1	4	Bajo	contratista	Verificación de la posible variación de precios del mercado	1	3	2	Bajo	si	contratista			[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]
2	General	externo	Ejecución	Riesgo Económico	Riesgo de resultado económico	Riesgo exclusivo del contratista, pues es éste quien calcula su utilidad.	3	1	4	Bajo	contratista	Cálculo efectivo por parte del contratista	1	3	2	Bajo	si	contratista				

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Riesgo de operación	se refiere al incumplimiento durante la ejecución del contrato de las condiciones técnicas y/o obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, tales como especificaciones de estudios, diseños u obras, y términos de entrega de los mismos	3	8	4	extremo	contratista	Solicitar Pólizas que garanticen la ejecución contractual	2	5	3	Medio	si	Entidad				
4	General	externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por daños o lesiones a terceros, funcionarios de la entidad y/o daños de los bienes de la Registraduría	Hace referencia a daños o perjuicios causados por personal del contratista o como consecuencia de los trabajos o actividades adelantados, afectando bienes de la Registraduría Nacional Del Estado Civil y su fondo rotatorio, bienes de terceros y/o la integridad de funcionarios o personas ajenas a la entidad	3	2	5	Medio	contratista	Solicitar Pólizas que garanticen las restituciones y reparaciones frente a los daños que se puedan causar	2	3	3	Medio	no	Entidad				

Matriz de Riesgos

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por insuficiencia de recursos	Cuando por dificultades de transporte, ausencia en el mercado, o carencia de calidad de recursos (materiales, mano de obra, personal profesional, vehículos, equipos y maquinaria, etc.) se vea afectada la ejecución contractual.	3	3	6	Alto	contralista	Previsión de adquisición de elementos y contratación de personal para el cumplimiento del objeto contractual	2	3	2	Bajo	si	contralista			[Definir la forma de realizar el monitoreo]	[Definir la periodicidad del monitoreo]
6	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Riesgo por desconocimiento de la localización y geografía del sitio de ejecución del contrato	Se refiere a los costos adicionales, daños, demoras, enfermedades de trabajadores, y demás contingencias que se puedan presentar y que por conocimiento insuficiente de la zona de trabajos no se pudieron mitigar, logrando que afecte de manera importante la ejecución del proyecto.	3	3	6	Alto	contralista	En los estudios previos establecer visita técnica.	1	2	2	Bajo	no	Entidad				

LUIYEN BARRERO SALAZAR

18

Delegación Departamental Del Tolima
Cra. 2 N° 11 - 80/82 Edificio Metropól Oficina 402, Teléfono 608 2613609 – Ibagué
www.registraduria.gov.co

LA REGISTRADURÍA
DEL SIGLO XXI

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

Delegado Departamental del Tolima encargado de ambos Despachos

Proyectó: Nathalia R/ Carolina M/

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

Nosotros los suscritos _____, presentamos la siguiente propuesta para participar en la invitación pública No. IP 01 de 2023 de la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuyo objeto es:

“Compra de sillas gerenciales, sillas con brazos plásticas rattan wengue, taburetes, escritorios para oficina y mesón para la Delegación Departamental del Tolima y Registradurías Especial, Auxiliares y Municipales.”

Nos comprometemos a firmar el contrato/Carta de aceptación correspondiente.

Declaramos así mismo:

Que conocemos la información general de la Invitación Pública No. IP 01 de 2023 y aceptamos los requisitos allí contenidos.

Que nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo ofrecido en el Formato No. 2.

Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías que se requieran y a suscribir el contrato dentro de los términos señalados para ello.

Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados.

Que el valor de la propuesta es: \$ _____

Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00):

Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la Registraduría Nacional del Estado Civil, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

Que **NO** nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley y **NO** nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

(**NOTA:** Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente

NIT

Nombre del Representante Legal de la empresa / persona natural que firma la propuesta

Identificación

Firma autógrafa del representante legal o persona natural que presenta la propuesta (persona autorizada para presentar la propuesta y suscribir el contrato en caso de adjudicación).

Dirección para envío de correspondencia y horario de atención

Teléfonos _____ Fax _____

Ciudad _____

Dirección del correo electrónico _____

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

FORMATO No. 2
INVITACION PUBLICA IP 01 DE 2023 RNEC
PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Servicio a Contratar	Detalle del servicio	Cantidad	Precio Unitarios de Referencia con Iva incluido	Valores Unitarios con Iva incluido	Valor Total con IVA
CONTRATAR LA COMPRA DE SILLAS GERENCIALES, SILLAS CON BRAZOS PLÁSTICAS RATTAN WENGUE, TABURETES, ESCRITORIOS PARA OFICINA Y MESÓN PARA LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y REGISTRADURÍAS ESPECIAL, AUXILIARES Y MUNICIPALES	silla gerencial para escritorio, espaldar tapizado en malla, asiento tapizado tela tipo malla, brazos nuon fijos, mecanismo basculante con un loqueo a 90° base cromada 60 cm, ruedas nylon 50 mm	17	\$ 476.728		
	mesón en L, elaborado en RH color a elegir medidas 1,70*2,16*0,40	1	\$ 859.579		
	silla taburete hecho en metal y plastico color a elegir	5	\$ 97.000		
	escritorio de 1,20 *60 cms elaborado en formica con falda metálica, archivador metálico 2x1, niveladores a piso, color a elegir	8	\$ 540.170		
	sillas con brazos plásticos ratan wengue	44	\$ 66.492		
	Escritorio gerencial en madera de 40 mm con RETORNO Con Medidas de 1,70 metros de frente x 1,50 metros de fondo con Cajonera 2 gavetas y llave. Color a elegir	2	\$ 3.150.000		

Plazo o término de ejecución: un (1) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única. **NOTA:** El valor de la propuesta incluye todos los costos e impuestos necesarios para la ejecución del contrato.

Nombre o Razón Social del Proponente

NIT

Nombre del Representante Legal

Identificación

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado:08/09/2017

FIRMA del Representante Legal o Persona natural que presenta la propuesta. **NOTA:** en caso que el proponente pertenezca al régimen simplificado, no deberá cotizar el valor del IVA.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GCFL05
	FORMATO	ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA	VERSIÓN	0

Aprobado: 08/09/2017

FORMATO 3

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO	GFFT02
	FORMATO	BENEFICIARIO CUENTA	VERSIÓN	1

Aprobado: 10/08/2016

TRAMITADO PARA:	CNE ☐	RNEC ☐	FRR ☐	FSV ☐
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:			PERSONA NATURAL ☐	PERSONA JURIDICA ☐
BENEFICIARIO:				
RÉGIMEN:	RÉGIMEN COMÚN ☐	RÉGIMEN SIMPLIFICADO ☐		
TIPO DE SOCIEDAD:				
C.C. / NIT:			FECHA DE NACIMIENTO	AA/MM/DD
			FECHA EXPEDICIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	AA/MM/DD
TELÉFONO:			CELULAR:	
DIRECCIÓN:				
CIUDAD:				
E-MAIL:				
BANCO:				
NRO. CUENTA:				
TIPO DE CUENTA:	AHORROS ☐		CORRIENTE ☐	
DATOS REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA CONTRATISTA				
NOMBRE:				
No. C. C:			FECHA EXPEDICIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA	AA/MM/DD
Dando cumplimiento a la Circular Externa No.0005 del 15 de Febrero de 2006 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; Numeral 14 "El beneficiario con este documento declara que la cuenta no presenta problemas y está activa"				
FIRMA DEL BENEFICIARIO				
<p>NOTA: Con el fin de obtener la validación del beneficiario Cuenta en el SIIF, se solicita su DILIGENCIAMIENTO TOTAL, en letra legible sin enmendaduras ni tachones. Es importante que los datos del formato sean iguales a los de la Certificación Bancaria. En caso de ser remitido vía fax favor confirmar el envío con la oficina que efectue el trámite.</p> <p>Además adjuntar los siguientes documentos: Certificación Bancaria, Fotocopia Cédula de Ciudadanía y Registro Único Tributario RUT, para el caso de Consorcios o Uniones temporales adjuntar además Acta de constitución de la Unión o Consorcio y RUT de cada uno de los integrantes.</p>				